

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:21 once horas con veintituno minutos, del día 13 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Lilitana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 49** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES QUE ESTARÁ INTEGRADO POR EL OFICIAL MAYOR QUIÉN LO PRESIDIRÁ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, EL DIRECTOR DE COMAPAT Y UN REGIDOR DE CADA FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria número 48**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia resaltando la importancia de la encomienda que la ciudadanía le otorgó a esta administración para representarla de manera digna y eficiente; por lo tanto, debe ser retribuida con acciones que beneficien a todas las personas mediante decisiones tomadas por el cabildo, que lleven a un mejor desarrollo y organización municipal. Es por ello que tomando en consideración la propuesta realizada en la sesión de cabildo anterior por el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, el C. Presidente Municipal presenta nuevamente para su análisis y aprobación, el Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán; haciendo la observación en relación a la propuesta presentada por el regidor Homero Guadalupe, que no es posible fragmentar y plasmar en otro ordenamiento legal un artículo de una Ley, ya que modifica totalmente el sentido literario de la misma. En ese sentido la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Sindica Municipal, solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido esto, manifiesta que de acuerdo con la propuesta realizada por el Regidor Homero donde se extraen y se separan fragmentos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; resulta mutilante para dicha Ley y que esto no se debe interpretar en beneficio propio. En ese sentido el Regidor Homero Guadalupe después de solicitar el uso de la voz, menciona que no se está mutilando la Ley, que solamente se esta adecuando a las necesidades y formalidades que se requieren para llevar a cabo las sesiones de cabildo; y en ese mismo orden de ideas, también solicita que las sesiones sean transmitidas en vivo para lograr así una mejor transparencia; por lo que el C. Presidente Municipal hace mención que para transmitir las sesiones, debe de realizarse por previo acuerdo en conformidad como lo establece la Ley Orgánica. Por lo que el regidor Homero manifiesta que en la próxima sesión sería conveniente tratar ese punto para así analizar jurisprudencia aplicable y presentarla ante el cabildo. Por último la Regidora Bianca Carolina Carretero Gonzalez hace la interrogante si la entrega de oficios e información por parte de el cabildo deberá realizarse con anticipación mínima de 24 horas antes de llevar acabo la sesión correspondiente; por lo que en ese momento la Sindica Municipal menciona que en efecto, así deberá de manejarse y que si se tiene antes la información, se puede hacer llegar con más tiempo de anticipación. Es entonces que una vez debatida y analizada la propuesta de Reglamento presentada por el Presidente Municipal, esta **no es aprobada por mayoría** de los presentes, teniendo **2 votos a favor** siendo el de el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo y la Sindica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno y **7 votos en contra** siendo el de los regidores L.N. Jesús Omar Castillo Licea, C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez, D.S. Daniel Cazares Picens, C. Leticia Guillén Magdaleno, Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Lic. Liliana Vázquez López.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su análisis y aprobación, la propuesta para la creación e integración del Comité de

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

Compras y Adquisiciones que estará integrado por el Oficial Mayor quién lo presidirá, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Director de Obra Pública, el Director de COMAPAT y un Regidor de cada Fracción que se encuentra representada; esto en base al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido el Regidor Homero Guadalupe solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido esto, pregunta al C. Presidente Municipal sobre las facultades de este Comité propuesto, ya que anteriormente en la Sesión de Cabildo Ordinaria 41, se había aprobado el Comité de Obra Pública y Adquisiciones en conformidad con los artículos 171 y 172 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; acto seguido el C. Presidente Municipal atendiendo a la pregunta realizada por el Regidor Homero, le menciona que este Comité será exclusivamente para Compras y Adquisiciones, de acuerdo a los lineamientos que se aprueben por el cabildo, ajustándose al marco normativo correspondiente. Por lo que una vez discutida y analizada dicha propuesta, esta es aprobada por **unanimidad** de los presentes; acordándose posteriormente sesionar los lineamientos para su funcionamiento y licitaciones.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

a) La regidora Erika Cortés Ramírez, hace del conocimiento del Honorable Cabildo que de fecha 23 de noviembre del año en curso, hizo llegar al Gobernador del Estado de Michoacán, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, una solicitud para que el Gobierno del Estado apoye al municipio con un camión recolector de basura y una ambulancia, ya que son de bastante importancia para cubrir las necesidades de la ciudadanía. En ese sentido, presenta la respuesta que se le da a dicha solicitud, mencionando que cuando se tenga lo solicitado, se verá la posibilidad de proveer dicha necesidad en el municipio por parte del departamento correspondiente.

Por otra parte, la regidora Erika también hace del conocimiento del cabildo, que la obra de mantenimiento del Preescolar de la comunidad de Los Charcos, va muy avanzada, y que próximamente ya estará culminada en su totalidad mostrando buenos resultados.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las **12:10 doce horas con diez minutos**, del día **13 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----

Bianca Carolina
Corretero Gonzalez

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO

MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 49 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Cuicero, Michoacán, celebrada el día 13 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. -----